



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-08
FECHA
02.03.2009
ROL S.I.I.
7821-48

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2172 - 1186 del 02.03.2009  
D) El Permiso de Edificación N° 262 / 125-FA / 388-FA de fecha 25.11.02 / 05.05.04 / 28.07.08  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2920 N° 1532 de fecha 23.06.2003

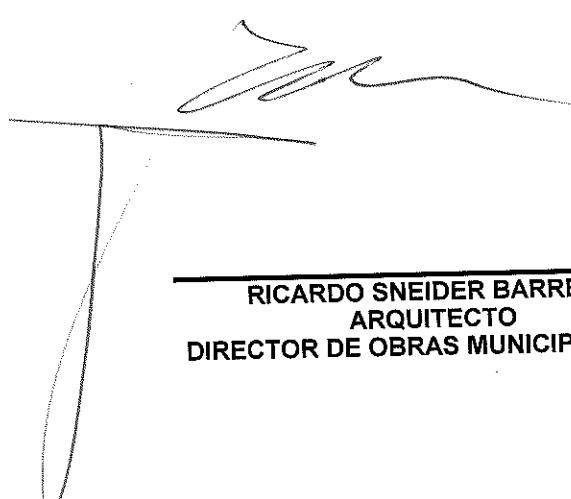
## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO N° 282 de 2 pisos, destinado a COMERCIO de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES SANT' ANGELO LTDA. representada por ROSSANA PALLI CONTRERAS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	1	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.064	\$	2.064
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.032	\$	5.160
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	7.224
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3662768	FECHA 03.03.2009			

## NOTAS :

- SE INCORPORA AL CONDOMINIO LA UNIDAD 1B LOCAL 5, EN RAMON CARRASCO N° 282, ROL DE AVALUO 7821-48 QUE TIENE DESTINO COMERCIAL.
- ESTE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA SE COMPLEMENTA CON LOS ANTERIORES CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA CERTIFICADO N° 2003-S-17 DEL 26-6-2003 Y CERTIFICADO D.O.M. N° 2004-I-04 DEL 30-01-2004.

  
RICARDO SNEIDER BARRERA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / RSB / mga.